

INFORMACIÓN PREVIA DEL MEDIADOR

DATOS DEL MEDIADOR: CHECK24 Correduría de Seguros, S.L.U. en adelante, “el Corredor”), correduría de seguros, con CIF B88639422 y domicilio en Madrid, en Pº de la Castellana, 163, 8ª Planta, Código Postal 28046, con email seguros@check24.es y teléfono 924 924 050 debidamente inscrita en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave J3815, inscripción que podrá consultar en: <http://www.dgsfp.mineco.es/>.

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 y concordantes de la Ley de Distribución de Seguros, CHECK24 Correduría de Seguros, S.L.U. presta sus servicios de mediación de seguros de manera objetiva e independiente, velando por los intereses de sus clientes y representando a éstos frente a las compañías aseguradoras.

CONCEPTO EN EL QUE ACTÚA EL MEDIADOR: Asimismo, el Corredor ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro comercializados basado en un análisis objetivo y personal que le proporcionará suficiente información para que pueda tomar una decisión informada de acuerdo con sus necesidades y, cuando reciba instrucciones específicas, seleccionará un seguro que satisfaga sus necesidades. El Corredor ejerce su actividad de forma totalmente independiente, objetiva, profesional e imparcial, conforme a las necesidades del usuario, sin que exista vínculo alguno con cualquier entidad aseguradora.

REMUNERACIÓN: El sistema de remuneración del corredor está establecido por medio de comisiones.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Tiene concertado un seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera, según la legislación vigente.

SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: En cumplimiento del artículo 166 y ss de la Ley de Distribución de Seguros, CHECK24 Correduría S.L.U. dispone de un servicio de quejas y reclamaciones en el que sus clientes pueden presentar las quejas que consideren oportunas en relación con los Servicios de Mediación de Seguros:

A) Por vía interna:

A través del Departamento de Atención al cliente. CHECK24 Correduría S.L.U. dispone de un Departamento de Atención al Cliente que se encarga de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes. El servicio es atendido el correo electrónico atencioncliente@apromes.com o por vía postal en la siguiente dirección: Calle Maldonado nº 41, bajo B, 28006, Madrid. Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la presentación.

B) Por vía externa:

- A través de la vía administrativa, una vez denegada la reclamación o queja en vía interna, mediante el procedimiento de reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, con dirección en Paseo de la Castellana, 44, 28046, Madrid y página web: www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones.
- A través de la vía judicial ante la Jurisdicción Española y, dentro de ella, ante el Juez de Primera Instancia del domicilio del Asegurado, con competencia para el conocimiento de las acciones derivadas de este contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contrato de Seguro.

Protección de datos

CHECK24 Correduría S.L.U. conservará sus datos personales para prestarle los servicios de mediación, incluyendo la atención de las consultas que nos haga en relación con el seguro y la gestión de las renovaciones a su vencimiento. Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación dirigiéndose a CHECK24 Correduría S.L.U. en la Paseo de la Castellana 163, 28046, Madrid o mediante un email a protecciondedatos@check24.es, adjuntando una copia de su DNI o pasaporte.